

	FORMATO: ACTA PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Versión: 4.0
		Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 3

FECHA: Ciudad, Bogotá 10 del mes de septiembre de 2020

HORA: De 08:30 am a 10:00 am

LUGAR: Reunión virtual – Microsoft Teams

ASISTENTES: Gina Rincón, Contratista – Grupo Evaluación de proyectos
Marlene Tirado, Aguas de Barrancabermeja
Madeleine Rojas, profesional de apoyo.
Isabel Lopera - Contratista – Grupo Evaluación de proyectos
Mayra Martínez - Contratista – Grupo Evaluación de proyectos
Jhon Marroquin - Contratista – Grupo Evaluación de proyectos
Jorge Caro - Contratista – Grupo Evaluación de proyectos

INVITADOS: Revisar asistentes.

ORDEN DEL DIA: Presentación de los asistentes
Revisión de las observaciones del proyecto.
Compromisos y conclusiones

DESARROLLO:

- Compromisos (*Si aplica*)

Compromiso	Responsable	Fecha limite de cumplimiento
Enviar formato presupuesto proyecto preinversión.	Mayra Martinez	10 de septiembre de 2020.
Radicar términos de referencia	Marlene Tirado	21 de septiembre de 2020.

FIRMAS:

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral asistentes.

Elaboró: Gina Juliana Rincón Rodríguez
Fecha: 10 de septiembre de 2020.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

- **Objetivo:** Adelantar revisión y Ajustes del proyecto: ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO Y SELECCIÓN DE LA ALTERNATIVA MÁS VIABLE PARA EL SUMINISTRO DE AGUA AL PERÍMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA

Se realiza explicación del contexto del proyecto y de las principales observaciones de la entrega con respecto a los términos de referencia entregados.

Se procede a revisión del presupuesto indicando los requerimientos que soportan los 2000 millones de pesos de la consultoría, ya que a la fecha esto no es posible porque no hay claridad frente a los profesionales que se requieren en las diferentes etapas del proyecto.

Aguas de Barrancabermeja indica que efectivamente se delimitaron las etapas del proyecto, en cuanto a la forma de registrar el presupuesto se indica que es más difícil llegar a la minucia del mismo, teniendo en cuenta que no es u presupuesto de obra. Es por esto, que se presenta el presupuesto por porcentajes. Indica que el enfoque es por resultados.

En cuanto a la topografía, no se incluye dentro de los profesionales, sino dentro de los gastos operacionales, se incluye la topografía e incluye personal. El Ministerio indica que la Topografía debe estar claramente delimitada, dejando en las alternativas una topografía preliminar y en el diseño una Topografía definitiva.

El Ministerio presenta ejemplo de presupuesto donde se desglosan los profesionales por cada etapa del proyecto.

En cuanto a los requerimientos del componente de suelos, el Ministerio indica que no es claro dentro del presupuesto el numeral 2.1.10 correspondiente a ensayos de suelos, dado que no hay desglose. Se sugiere detallar los productos esperados por valor de 271 millones de pesos., numeral 2.1.4 Laboratorio – Estudio de suelos.

Desde el componente estructural, se indica que se debe tener claro un alcance aproximado a los estudios de suelos requeridos, teniendo en cuenta el número de estructuras esperado. El Ministerio indica que muchas veces los sondeos resultantes son insuficientes en los proyectos que llegan.

Se indica que los profesionales por etapa se pueden incluir en los capítulos por etapas y en el presupuesto. De otro lado, indica el Ministerio que para el tema de geotecnia y de suelos, el número de sondeos y demás se puede controlar mediante pliegos de condiciones, donde se establecen los mínimos y los que sean necesarios. En este sentido, en estos procesos se exigen ciertas condiciones de los ofertantes sobre experiencia y ejecución, donde ellos usualmente ya tienen unos estándares. Aguas de Barrancabermeja, indica que efectivamente revisarán y ajustarán el tema de suelos y geotecnia dando alcance al detalle de los productos esperados y los mínimos.

El Ministerio invita a Aguas de Barrancabermeja a la revisión de la resolución Res. 0017 de 2017, capítulo 2 Calidades de los profesionales, sobre los perfiles de los profesionales de Geotecnia y Estructuras.

De otro lado, se realiza revisión de los profesionales de interventoría, se orienta la discusión mediante el artículo 39 de la resolución 0330 de 2017, donde se establece que se debe contar con un profesional para la revisión de los productos por especialidad. Aguas de Barrancabermeja indica que el valor de la interventoría se ajustó de manera que no cambiara el presupuesto oficial, debido a que

este valor ya se encuentra dentro del banco de proyectos. El ministerio indica que lo esencial es que el presupuesto esté acorde con los requerimientos necesarios. Se recomienda cuadrar el presupuesto bien de la consultoría, el cual es un avance muy grande para la interventoría.

Aguas de Barrancabermeja solicita el envío de un ejemplo del formato de presupuesto de una consultoría, para tomar como base en la estructura. El ministerio indica que lo enviará.

ANEXOS

